



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

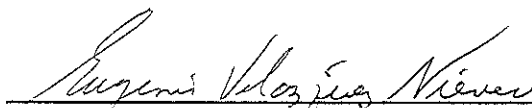
ORDENANZA NUMERO 16


SERIE: 1992-93

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 9, SERIE 1992-93; PARA CORREGIR LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL CUARTO POR CUANTO Y EN LA SECCION 1RA. DE DICHA ORDENANZA RELACIONADA A LA ASIGNACION DE FONDOS PROCEDENTES DE LA LEY NUM. 2 PARA EL AÑO FISCAL 1992-93; Y PARA OTROS FINES:


- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 9, Serie 1992-93, la cual establecía aplicar la cantidad total de \$76,555.76 procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 3663 del 24 de abril, 1992 la cual tiene que ver con los fondos de Ley Núm. 2 del 9 de julio de 1973, según enmendada la cual crea el Programa de Ayuda Financiera para el Desarrollo de Obras Públicas y Mejoras Permanentes Municipales.
- POR CUANTO : Según una correspondencia recibida del Comisionado de Asuntos Municipales La cantidad programada en la Ordenanza Núm. 9 está incorrecta ya que debe ser \$72,786.93.
- POR CUANTO : Es necesario enmendar el Cuarto Por Cuanto y la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1992-93 para corregir la cantidad indicada en el Segundo Por Cuanto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Enmendar el Cuarto Por Cuanto y la Sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 9, serie 1992-93 para que la cantidad a aplicar para el Programa de Desarrollo Municipal en la realización del Proyecto de Reconstrucción y Remodelación de la Casa Alcaldía; sea de \$72,786.93.
- SECCION 2da : Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y demás agencias concernidas.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 21 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LÓPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!